

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE-005	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 5.07.2022	
		Página 1 de 7	

Procedimiento de elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. METODOLOGÍA UTILIZADA
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
8. DIAGRAMA DE FLUJO
9. SEGUIMIENTO
10. REGISTRO Y ARCHIVO
11. ANEXOS

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V01	5.07.2022	Edición inicial

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable de Calidad FM	Comité de Calidad FM (Firma secretario)	Decano Facultad de Medicina

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



3db9836068d50b8efbdade509b782b51

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE-005	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 5.07.2022	
		Página 2 de 7	

1. OBJETO

La Facultad de Medicina, como centro superior de enseñanza universitaria en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se encuentra comprometida con la calidad en todos sus niveles, y trabaja para que todas sus actividades y servicios se encuentren alineados con su misión, visión y valores, su política estratégica y de calidad.

Este procedimiento se configura como un instrumento de planificación estratégica de la Facultad de Medicina, y su finalidad es establecer el procedimiento de elaboración, aprobación y revisión de sus objetivos estratégicos, herramientas que conjuntamente con la misión, visión, valores del centro, permitan que la Facultad se enfrente no solamente a los desafíos actuales sino además, asumir retos futuros, encaminando sus procesos institucionales y sus acciones, a la mejora continua, al compromiso social y a la toma de decisiones fundamentado en evidencias.

De esta forma, el objetivo de procedimiento es la elaboración, aprobación y revisión de los objetivos estratégicos.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de alcance para todas aquellas personas y colectivos que tengan que definir, establecer, aprobar y revisar los objetivos estratégicos.

3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria (BOE núm. 58, 9 de marzo de 2022).
- Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SGIC).



3db9836068d50b8efbdade509b782b51

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	

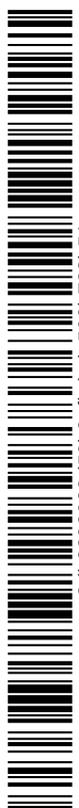
	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE-005	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 5.07.2022	
		Página 3 de 7	

4. DEFINICIONES

- **Acción de mejora:** cualquier acción que suponga una mejora en la eficacia o en la eficiencia de una actividad dentro de marco del sistema de gestión de calidad. Asimismo, incrementa la capacidad de la organización para cumplir sus objetivos estratégicos y deben contemplar como mínimo su denominación, los indicadores de medición, el plazo previsto de cumplimiento, el responsable o los responsables, el estado, el porcentaje de cumplimiento y las evidencias.
- **Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación:** es el órgano colegiado que gobierna la titulación bajo el mandato de la Junta de Centro. Establece las directrices y el marco de trabajo del profesorado coordinador y de todas las personas implicadas en la titulación y toma las decisiones relativas al título, sus modificaciones y planes de mejora.
- **Ejes estratégicos:** son las áreas prioritarias de actuación de la Facultad de Medicina.
- **Objetivos estratégicos:** son directrices o metas desarrolladas a nivel estratégico que la Facultad de Medicina, como organización pretende alcanzar en un determinado periodo de tiempo.
- **Planificación estratégica:** es la herramienta utilizada por las organizaciones como un proceso sistemático que permite el desarrollo y la implementación de planes, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.
- **Profesorado coordinador de las titulaciones:** actúa como gestor académico de la titulación. Coordina las actividades de las diferentes asignaturas y módulos para asegurar que son adecuados a los objetivos de aprendizaje de la titulación, conduce los procesos periódicos de evaluación del título y propone e impulsa las acciones de mejora continua.
- **SGIC:** Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- **Misión:** es la formulación del propósito de la existencia de la institución, es decir, la razón de ser de la Facultad de Medicina.
- **Visión:** es la aspiración de aquello que quiere conseguir o ser conocida la Facultad de Medicina, es decir, la situación futura deseable.
- **Valores:** son la manifestación de la identidad de la organización, concretado en un conjunto de principios destinados a desempeñar un papel en la formación de la cultura de la Facultad y determinar lo que es importante para ella, en apoyo de la misión y de la visión.

5. RESPONSABLES

- El Decano o la Decana de la Facultad.
- El Equipo Decanal.
- El profesorado coordinador de las titulaciones.
- El profesor o profesora responsable de calidad.
- El Administrador o Administradora del centro.



3db9836068d50b8efbdade509b782b51

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE-005	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 5.07.2022	
		Página 4 de 7	

- El Comité de Calidad (CCFM).
- La Junta de la Facultad (JF).
- Las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones.

6. METODOLOGÍA UTILIZADA

La construcción metodológica de la planificación estratégica de la Facultad de Medicina, se fundamenta en las siguientes etapas:



Etapa de Perspectiva

En esta primera fase se establecerán las grandes definiciones de naturaleza estratégica de la Facultad de Medicina: su misión, su visión y sus valores, y que establecen los compromisos asumidos por el centro en el presente y asumibles en el futuro.

Etapa de Posicionamiento

En esta etapa central, se identificarán los ejes y los objetivos estratégicos, que deberán girar en torno a la identificación de las áreas de actuación fundamentales de la Facultad.

Etapa de Planificación y Acción

En esta última etapa, se definirán las diferentes acciones de mejora vinculadas a cada objetivo estratégico, y que permitan evaluar la implementación y avance de los objetivos.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dentro de la **etapa de perspectiva**, el Decano o la Decana de la Facultad, conjuntamente con el Equipo Decanal, formulará la misión, la visión y los valores propios de la Facultad de Medicina, que serán acordes con los establecidos institucionalmente por la Universidad de Zaragoza.

Para la elaboración de estos elementos tendrá en consideración los grupos de interés del centro, y diferentes aspectos como la trayectoria de la Facultad, su entorno, las necesidades de la sociedad, su posicionamiento y proyección universitaria, el marco institucional de la Universidad de Zaragoza, los cambios normativos, el desarrollo tecnológico y sostenible y los programas de calidad universitarios.



3db9836068d50b8efbdade509b782b51

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE-005	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 5.07.2022	
		Página 5 de 7	

Una vez establecidos la misión, la visión y los valores propios, dentro de la **etapa de posicionamiento**, el Decano o la Decana de la Facultad, conjuntamente con el Equipo Decanal y el Comité de Calidad, que funcionará como grupo conductor de la política estratégica de la Facultad, y teniéndose en consideración la información procedente de las Comisiones de Garantía de la Calidad y del profesorado coordinador de las diferentes titulaciones, y previo informe del profesor o profesora responsable de calidad, identificarán los diferentes ejes estratégicos, que coincidirán en su mayor medida, con las principales áreas de actuación de la Facultad, especialmente, las titulaciones universitarias, el estudiantado, la calidad e innovación docente, etc.

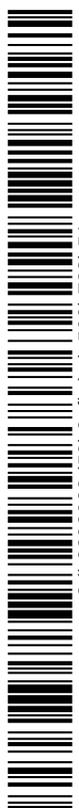
Cada uno de los ejes se estructurará en dos niveles: los objetivos estratégicos y las acciones de mejora diseñadas para garantizar la consecución de los objetivos anteriores. Los objetivos estratégicos se desplegarán cada curso académico, a través de los correspondientes planes de actuación. Este despliegue, y en su caso, las posibles incidencias ocurridas en cursos anteriores, serán objeto de una valoración anual.

Los objetivos estratégicos deben suponer un paso intermedio entre la misión y la visión de la Facultad de Medicina. Deben ser definidos de forma clara, precisa y comprensible, y al mismo tiempo, ser medibles, alcanzables, apropiados; y desplegados posteriormente, en los correspondiente Informe de Gestión y Programa de Actuación del centro (PRE-003).

El cumplimiento de dichos objetivos se medirá teniéndose en consideración las correspondientes acciones de mejora. En su desarrollo se atenderá especialmente a la consecución de diferentes acciones de naturaleza transversal, entre otras, el desarrollo sostenible, la internacionalización, el empoderamiento personal, la innovación o la transformación digital.

Dentro de la **etapa final de planificación y acción** el Decano o la Decana de la Facultad, conjuntamente con el Equipo Decanal y el Comité de Calidad establecerán las correspondientes acciones, contemplando estas últimas, como mínimo información relacionada con los indicadores de su medición, el plazo previsto de cumplimiento de los mismos, el estado, el grado de cumplimiento (%) y las evidencias (según consta en el Anexo I).

Las anteriores actuaciones se aprobarán inicialmente por el Comité de Calidad, trasladándose posteriormente a la Junta de Facultad para su debate y aprobación definitiva. Una vez aprobadas por los representantes de la Junta, el documento final será firmado por el Decano o Decana y se procederá a dar la correspondiente difusión entre todos los grupos de interés, conforme a lo dispuesto en el procedimiento de Comunicación interna y externa (PRA-005).

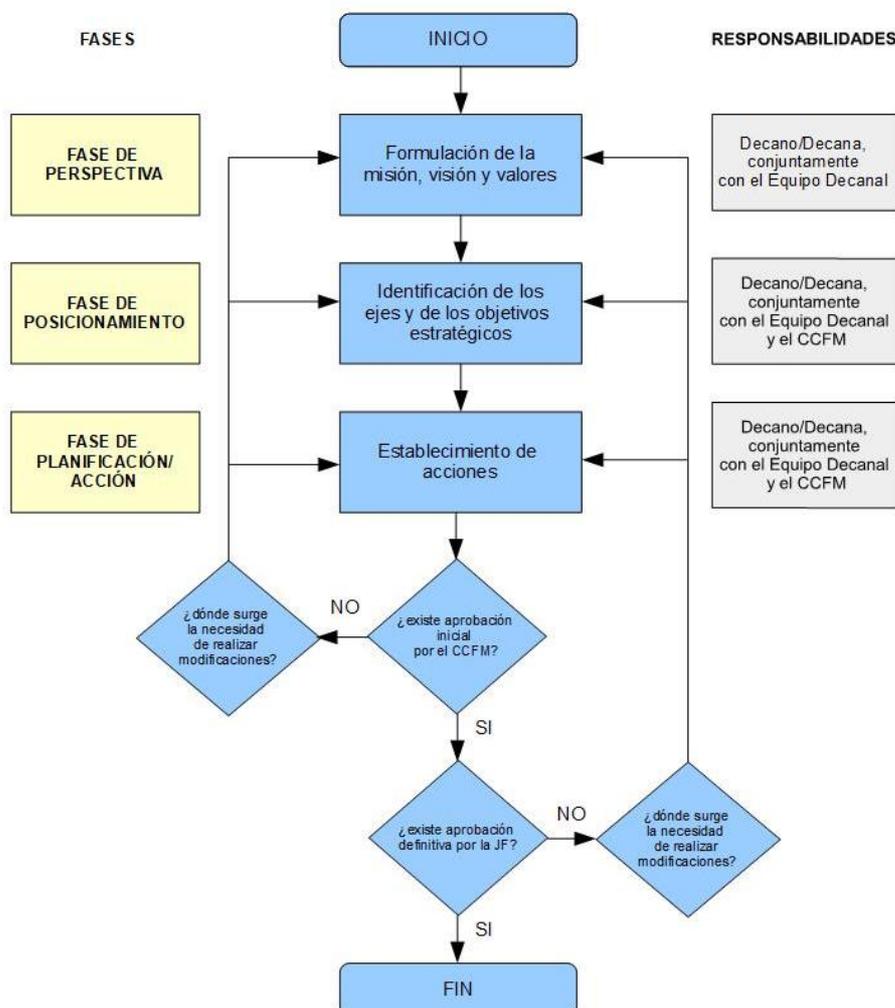


3db9836068d50b8efbdade509b782b51

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	

8. DIAGRAMA DE FLUJO



9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de las actuaciones establecidas en este procedimiento se realizará por el Comité de Calidad, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de las cuestiones establecidas en éste.

10. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento son los ejes, objetivos estratégicos y las acciones de mejora del centro, que se anexará al acta de la Junta de Facultad, y se archivará y registrará conforme al procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC (PRA-002).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>
 3db9836068d50b8efbdade509b782b51

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Código: PRE-005	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 5.07.2022	
		Página 7 de 7	

Asimismo, este documento y sus modificaciones posteriores, serán publicados en un lugar preferente y visible en el apartado de Garantía de Calidad de la página web de la Facultad de Medicina, junto con la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina.

11. ANEXOS

ANEXO I: Seguimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina

Eje Estratégico:						
Objetivo estratégico:						
Acción de mejora	Indicador	Plazo previsto	Responsable/s	Estado/Observaciones	% cumplimiento	Evidencias
Acción 1						
Acción 2						
Acción 3						



3db9836068d50b8efbdade509b782b51

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3db9836068d50b8efbdade509b782b51>

CSV: 3db9836068d50b8efbdade509b782b51	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:22:00	
JULIAN BONÉ MARTÍN	Secretario del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	06/07/2022 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	06/07/2022 13:55:00	